



**GOBIERNO
De
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Dirección General de Ordenación e
Innovación Educativa

UNIDAD DE ORIGEN:
UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria CRIE 2013-2014.
CONVIVENCIA SEMANAL

DESTINO
Sr. Director.

Santander, 16 de Mayo de 2013

Estimado Director:

El Programa de Convivencia Semanal que se desarrolla en el CRIE ofrece la posibilidad de un aprendizaje para la Comunidad Educativa, que potencia entre el alumnado el entendimiento y la tolerancia.

Te remito los objetivos y el marco en el que se realiza dicho programa, que se desarrollará a lo largo del curso 2013/14, animándote a que tu centro sea uno de los participantes.

CRIE 2013-2014

OBJETIVOS

1. - Potenciar y favorecer el desarrollo personal y social de los alumnos, mediante situaciones de aprendizaje y juego en las que se promueva fundamentalmente la competencia social y ciudadana y la autonomía e iniciativa personal a través de la participación en el reparto de tareas y responsabilidades, elaboración de normas, y resolución de conflictos, impulsando la incorporación de valores, en particular los que conciernen a la convivencia.

2. - Complementar la labor educativa de los centros ofreciendo experiencias y vivencias educativas que aproximen a nuevos conocimientos, introduciendo el aprendizaje del inglés, no sólo en algunos talleres de comunicación, sino también en todo tipo de situaciones cotidianas, utilizando herramientas y lenguajes diversos, contribuyendo, de esta manera, al desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

3. - Colaborar en el desarrollo de actividades de innovación curricular, que reviertan en una mejora de la práctica educativa en los centros.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. – Selección de los destinatarios del programa (prioridades).
 - a) Los alumnos de 3^{er} Ciclo de Educación Primaria de los CRA y de los CEIP ubicados en zonas rurales, particularmente las zonas más desfavorecidas.
 - b) Los alumnos de 6^o curso de Educación Primaria de los CEIP dándose prioridad a:
 - Los que se ubiquen en entornos socialmente desfavorecidos.
 - Los que estén desarrollando proyectos innovadores que tengan relación con alguno de los objetivos del CRIE.
 - c) Los alumnos de 5^o curso de Educación Primaria de los CEIP con los mismos criterios del apartado anterior.
2. - Los profesores acompañantes se integrarán en el equipo docente del CRIE. Dichos profesores deberán acompañar a los alumnos en el traslado de los mismos, desde el centro al Centro de Programas Educativos de Viérnoles y desde éste al lugar de origen.
- 3.- Cada semana participarán grupos de un máximo de 40 alumnos pertenecientes a más de un centro educativo. Cada grupo deberá venir acompañado de al menos un profesor.
- 4.- Aquellos centros que resulten seleccionados y que hayan presentado solicitud para más de un grupo de alumnos, participarán en diferentes semanas.
- 5- La incorporación al CRIE se realizará a las 11.30h de la mañana del lunes y la salida se efectuará a las 14:45h del viernes.
6. - La actividad se desarrollará en el periodo comprendido entre la primera semana de octubre y la última semana de mayo.
7. - El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de junio de 2013.
8. - Todos los Centros interesados en participar deberán solicitarlo según el modelo que figura como Anexo, acompañado de fotocopia del acta del Consejo Escolar o, en su defecto, acta del Claustro de Profesores, en la que se apruebe la participación en dicha actividad, que deberá estar incluida en la Programación General Anual del Centro del curso en el que se realizará la actividad.
9. - La solicitud, junto con la documentación especificada en el punto 7, se presentará en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte –Registro- C/Vargas 53-7^a planta, (39010) Santander, dirigida a la Unidad Técnica de Innovación Educativa, C/ Vargas 53-8^a planta, Santander, donde todas las solicitudes serán valoradas por una Comisión establecida al efecto.
10. –En el mes de septiembre, con los centros seleccionados, tendrá lugar una reunión en el CRIE para concretar la propuesta de trabajo a realizar con los alumnos, aportar información acerca de las normas de funcionamiento y comentar las implicaciones del profesorado que participa en el programa.

11. – El coste de la manutención y alojamiento del alumnado participante, será asumido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

12. - Durante el viaje y la estancia en el CRIE, los profesores y alumnos participantes estarán asistidos por un seguro de accidentes.

13. El transporte será sufragado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

14. – Estas actividades realizadas en el CRIE podrán ser, en parte, financiadas por el MECD dentro del desarrollo del programa mejora de aprendizaje de lenguas extranjeras.

15. - El programa de convivencia semanal en el CRIE, se desarrollará en el Centro de Programas Educativos de Viérnoles, Paseo Fernández Vallejo, 13 (39315) Viérnoles. Telf.: 942-805588.

Santander, 16 de mayo de 2013.

Fdo. Nuria Ayala Saldaña



LA JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

ANEXO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CRIE
CURSO 2013-2014.
CONVIVENCIA SEMANAL

DATOS DEL CENTRO:

CENTRO:

DIRECCIÓN COMPLETA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROYECTOS QUE ESTÁ DESARROLLANDO (relacionados con el Programa CRIE)

DATOS DEL ALUMNADO

NÚMERO DE ALUMNOS PARA LOS QUE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN:

CURSOS A LOS QUE PERTENECEN:

(Imprescindible indicar el numero de alumnos por curso)

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

(Especificarlo con detalle)

ALUMNADO CON NECESIDADES MÉDICAS:

(Especificar con detalle)

DATOS DEL PROFESORADO:

Profesores responsables de los alumnos durante el día

NOMBRE:

D.N.I.

Materias que imparte

NOMBRE:

D.N.I.

Materias que imparte

Profesor responsable de los alumnos durante la noche

NOMBRE:

D.N.I.

Materias que imparte: